PODER LEGISLATIVO

Congreso Nacional

ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS

Nº 00074

Nivel de Entidad:	**11 PODER LEGISLATIVO**	**Fecha de Emisión : 26/11/2015**	
Entidad:	**1 CONGRESO NACIONAL**		
Unidad Compradora (Código SICP)	**1227**		
ID del Llamado:	**294934**	**Tipo de Procedimiento:**	**CONTRATACION DIRECTA**
Descripción del Llamado:	ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMUNICACION Y ELECTRODOMESTICOS PARA EL CONGRESO DE LA NACION		
Proveedor:	**WAREHOUSE S.A.**	**RUC:**	80069283-7

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

ITEM	LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
2	52161505-9998	**TELEVISOR** LED de 55 pulgadas Resolución: 1920 x 1080 Full HD o superior. Relación aspecto: 16:9 o superior. Contraste: 30.000.000:1 o superior. Entradas: 3 HDMI, 3 USB, 1 Ethernet, 1 componente Y/Pb/Pr, 2 compuesto AV, 2 RF (Aire y Cable) y 1 DVI audio como mínimo. Salidas: 1 óptica digital y 1 conector Jack como mínimo. Sintonizador de TV Digital ISDB – Tb o superior. Sintonizador Análogo: Trinorma NTSC, PAL, SECAM como mínimo. Audio: 2 altavoces de 10W RMS o superior. Efectos de Audio: DNSe, Dolby Digital Plus, Doldy Pulse, DTS 2.0 y 3D Sound como mínimo. Conectividad: WI-FI, WI-FI Direct, WI-FI Hotspot, DLNA y Ethernet comomínimo. Reproducción multimedia: HD, MPG, MP4, AVI como mínimo. Cámara integrada Tecnología 3D activo Incluye: Lentes 3D (mínimo 4), Control remoto con Touchpad integrado. Manual de usuario, Cable de conexión HDMI. Garantía escrita de 1 año como mínimo.	Unid.	Samsung	Korea	1	7.560.000	**7.560.000**
3	48101521-004	**COCINA** Tipo industrial de 6 hornallas grandes. Mesada de acero inoxidable. Tapa de vidrio. Incluye Accesorios (Conexiones) Garantía escrita de 1 año como mínimo.	Unid.	Atlas	China	1	995.000	**995.000**
9	52141520-001	**BATIDORA ELECTRICA** Con 3 batidores de metal como mínimo. Potencia: 300 W como mínimo. 8 velocidades como mínimo. Vols de acero inoxidable. Garantía escrita de 6 meses como mínimo.	Unid.	Oster	China	2	533.000	**1.066.000**
11	52141601-002	**LAVARROPA** Automática, industrial. Capacidad: 9 a 10 Kg. Lava, enjuaga, centrifuga. Agua fría y caliente. Garantía escrita de 1 año como mínimo.	Unid.	Hyundai	China	1	2.824.000	**2.824.000**
14	52141520-001	**MIXER** 300 Watts de potencia o superior. 2 velocidades como mínimo Varilla anti salpicaduras. Función "Turbo". Cuchillas doble: cortan en forma vertical y horizontal. Accesorios: mini procesador y vaso graduado de 800 ml. como mínimo. Garantía escrita de 6 meses como mínimo.	Unid.	Arno	Brasil	1	143.000	**143.000**
20	52141511-002	**EXTRACTOR DE JUGO** 2 velocidades de cómo mínimo. De acero inoxidable. Potencia: 800 W como mínimo. Pico dosificador exterior en acero inoxidable. Jarra con separador de espuma. Voltaje: 220/50Hz sin transformador. Garantía escrita de 6 meses como mínimo.	Unid.	Tokyo	China	1	322.000	**322.000**
						TOTAL		**Gs. 12.910.000.-**

SON GUARANÍES: **DOCE MILLONES NOVECIENTOS DIEZ MIL**

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA Desde: 26/11/2015 Hasta: 31/12/15

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: Los bienes y/o servicios adjudicados deberán ser entregados dentro de los 10 (diez) días calendarios a partir de la recepción de la Orden de Compra emitida por la Convocante.

LUGAR DE ENTREGA: Edificio del Congreso de la Nación (Dirección de Patrimonio) – 14 de mayo esq. Avda. República. en el horario de 07:00 hs. a 15:00 hs.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo: *NO* Porcentaje: [En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección de Patrimonio de la H. Cámara de Senadores

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2015	*1*	*15*	*0*	*0*	*540*	*10*	*1*	*99*	**Gs. 12.910.000.-**
						Total:			**Gs. 12.910.000.-**

Justo Nicolas Paredes saldivar	14-12-2015	MARIO ABDO BENÍTEZ Presidente Honorable Cámara de Senadores
FIRMA PROVEEDOR	**FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR**	**FIRMA Y SELLO AUTORIDAD**

ORIGINAL